



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2014-2036

SALTA, 11 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.147/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-577 – relacionada a la designación de la Lic. Nélide Marcela Romero – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Zoología” de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, obrante a fs. 342 y 342 vta., de éstos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en la misma, solamente en la fecha correcta de emisión de dicha Resolución, en los términos previstos por el Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72, Art. 101 y, lo dispuesto en esta Universidad por Res. 544/11-CS.:

donde dice:  
R-CDNAT-2014-577  
05 de noviembre de 2011.  
EXPEDIENTE N° 11.147/2013 C. 1 y 2.

**debe decir:**  
R-CDNAT-2014-577  
05 de noviembre de **2014**.  
EXPEDIENTE N° 11.147/2013 C. 1 y 2.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

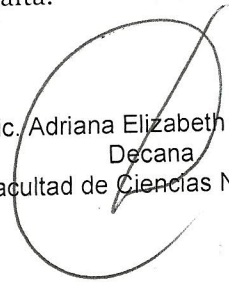
ARTICULO 1º.- Salvar el error material involuntario cometido en la Res. R-CDNAT-2014-577 (fs. 342 y 342 vta.) relacionada a la designación de la Lic. Nélide Marcela Romero – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Zoología” de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, en los términos previstos por el Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72, Art. 101 y, lo dispuesto en esta Universidad por Res. 544/11-CS. dejando establecido lo siguiente:

**donde dice:**  
R-CDNAT-2014-577  
05 de noviembre de 2011.  
EXPEDIENTE N° 11.147/2013 C. 1 y 2.

**debe decir:**  
R-CDNAT-2014-577  
05 de noviembre de **2014**.  
EXPEDIENTE N° 11.147/2013 C. 1 y 2.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Romero, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales